Acta de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación

Análisis de la documentación previa y elevación al Órgano de Contratación para la adjudicación del contrato de Servicios para la representación procesal de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía mediante procurador, ante los Tribunales de España, expediente: G-GI0271/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 19 de mayo de 2026, a las 9:30 horas. Se declara válidamente constituida la Unidad que asiste al Órgano de Contratación compuesta por D. Pablo Cañas Moreno, Coordinador Presupuestario, para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios para la representación procesal de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía mediante procurador, ante los Tribunales de España, Expediente G-GI0271/OSV0, tramitado por un procedimiento abierto simplificado abreviado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Tras el examen de la documentación aportada por la persona licitadora MILAGROS MEDINA REDONDO, requerida por la unidad que asiste al Órgano de Contratación, se comprueba que la misma cumple con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.4 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

En base a lo expuesto, se procede por parte de ésta unidad a elevar al Órgano de Contratación el análisis de la documentación presentada, a efectos de la adjudicación del Contrato de Servicios para la representación procesal de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía mediante procurador, ante los Tribunales de España, Expediente G-GI0271/OSV0.

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO	20/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmPP67336XFFMM7MHBMXT6UJMJM	PÁG. 1/1